



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N°: 265

ANT.: OF. DOM N° 111 de 19 de enero de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Las Condes.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 13 FEB 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : ROCÍO CRISOSTO SMITH
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia contra el Supermercado Líder ubicado en Avenida Américo Vespucio esquina Latadía de la comuna de Las Condes, por presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

En consideración a lo anterior y a la Resolución Sección N° 8 mencionada en su OF. DOM N° 111 de 19 de enero de 2015, se solicita a usted que, **en la medida de lo posible, adjunte el informe de evaluación acústica requerido a Supermercado Líder**, para ejercer en plenitud las atribuciones de esta Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dominique Hervé Espejo

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

Carta Certificada:

- Rocío Crisosto Smith. Directora de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes. Avda. Apoquindo N° 3400, Las Condes.

Con Copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización